

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado **siete (7) de abril del año dos mil veintidós (2022)**, obrante a pdf 047 del expediente digital del proceso VERBAL-SIMULACIÓN radicado bajo el No. 15001 31 03 003 2012-00371 00, instaurado por **STELLA MARÍA AGUDELO VARGAS contra MARÍA LIGIA PARRA DE MELENDEZ, RICARDO HUMBERTO MELENDEZ PARRA y OSCAR RICARDO MELENDEZ BOADA**, practica liquidación de costas, precisando que mediante Sentencia de Segunda Instancia proferida por la Sala Civil Familia- Tribunal Superior de Tunja, fechada treinta (30) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), que revocó la sentencia de primera instancia de fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), fijó como agencias en derecho el equivalente a **cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes**, a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en derecho 1ª Instancia.....	\$ -0-
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$ 4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

SON: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 4.000.000 M/CTE).**

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ef9fe7a428309f7c9c8af00ebd14b9f1f2cc9dabc8016342f61f6dabe8707bf

Documento generado en 26/04/2022 11:24:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>